



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE PAGO PARCIAL
CONTRATO**

Código: AR-F-015

Versión: 09

Página 1 de 3

COPIA CONTROLADA

ACTA NUMERO 002

4 de Octubre de 2021

CONTRATISTA: CLOUXTER S.A.S.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: NIT. 900.200.356

ENTIDAD BANCARIA: Bancolombia
TIPO DE CUENTA: Cuenta Corriente
NÚMERO DE CUENTA: 03240739611

CONTRATO N° ENV-11-50-0847-21
FECHA DEL CONTRATO: 15 de Junio de 2020
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PUBLICA III
VALOR ANTES DE IVA \$ 56.549.135,69
VALOR IVA: \$120.639,07
VALOR TOTAL \$56.669.774,76

FORMA DE PAGO El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, en **TRES (3) cuotas**, las cuales se pagarán de la siguiente forma: una primera cuota en el mes de **JULIO** equivalente al Treinta y cuatro por ciento (34%) de emisión de orden de compra, una segunda cuota en el mes de **SEPTIEMBRE** equivalente al treinta por ciento (33%) de emisión de orden de compra y una tercera y última cuota en el mes de **DICIEMBRE** equivalente al treinta y tres por ciento (33%) de emisión de orden de compra; de acuerdo a los servicios realizados y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados y tan pronto como el objeto esté totalmente cumplido y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de diciembre de 2021, sin embargo, se debe tener en cuenta lo estipulado En la Cláusula 6, del acuerdo Marco.

FECHA DE INICIO 25 de Junio de 2021

FECHA DE SUSPENSIÓN N/A
FECHA DE REINICIO N/A

ACTA DE ADICION N/A
VALOR ADICION: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: N/A
FECHA DE ADICIÓN: N/A
ADICION TIEMPO: N/A

RDP VF NÚMERO N/A
FECHA N/A
VALOR N/A

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO PARCIAL CONTRATO	Código: AR-F-015
		Versión: 09
		Página 2 de 3

COPIA CONTROLADA

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual se aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No	x	Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA PRESENTO		SI NO
Planilla numero			Certificado de Representante Legal		
Periodo de Cotización			Certificado de Revisor Fiscal		X
Fecha de pago			Periodo de Cotización		Septiembre de 2021
Valor base de cotización					
Salud					
Pensión					
ARL tipo de riesgo	XX				

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA	18.661.215
2	Glosa(+)(-)	
3	Subtotal (1+2)	18.661.214
4	IVA	39.811
5	Impuesto al consumo	XX%
6	Valor Total Cuota (3+4+5)	18.701.026
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)	18.701.026
Compensación		
9	Tipo de Impuesto	
10	Número de Factura	
11	Valor de la Factura	
Valor Total a Pagar (8-11)		18.701.026



Alcaldía Municipal
de Envigado

**ACTA DE PAGO PARCIAL
CONTRATO**

Código: AR-F-015

Versión: 09

Página 3 de 3

COPIA CONTROLADA

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso)

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endosó autenticado

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro de Disponibilidad presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Sec. RDP	Valor a ejecutar
01-110-20211066	04-05-2021	01-111-20211809	28-03-2021	232020200800000000 230208683159113000 010020117	1	18.701.026

Para constancia firma:

JEMAY CHACON TABARES
Secretario General

N/A

Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta		Número Documento Entrada	
		Número Documento de Salida	
APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA Y COMPRAS			

Notas.

- ✓ La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.
- ✓ Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.
- ✓ Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.

Elaboró:	Revisó y aprobó:
Nombre completo: EDDY NATALIA OSORIO JIMENEZ Cargo: Profesional Universitaria Dependencia: Dirección de TIC	Nombre completo: LIMA MARCELA CORREA ESCOBAR Cargo: Directora oficina de TIC Dependencia: Dirección de TIC



CLOUXTER SAS
NIT 900200356 1

Factura Electrónica De Venta No

FEC No. 749

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica
DIAN No. 18764018492952 del 2021-09-23 que habilita desde FEC 745 hasta
FEC 5000. Vence 2023-03-23

Somos Responsables de Iva. No somos Grandes Contribuyentes. No somos
Autorretenedores.

Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
NIT	890907106 5		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Carrera 43 38 sur 35	Envigado	5743394024	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
30-Sep-21	30-Oct-21	MICHELLE HERNANDEZ ORTIZ	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Descuento	IVA	Valor IVA	Total
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube Pago anticipado 33% de la OC	1,00	Und.	18.451.683,76	0,00	0%	0,00	18.451.683,76
2	npu03--CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor Pago anticipado 33% de la OC	1,00	Und.	3.968,10	0,00	19%	753,94	3.968,10
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración Pago anticipado 33% de la OC	0,66	Und.	45.560,20	0,00	19%	5.713,25	30.069,73
4	npu03--CO-EX-15-01 - Arquitecto Junior en Nube Publica - remoto Pago anticipado 33% de la OC	2,97	Und.	59.088,62	0,00	19%	33.343,71	175.493,20

RECIBIDO

05 OCT. 2021



Aldía de Envigado



0051061-000007-20211005
1100 - 2021/10/05 09:25:34

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

DIECIOCHO MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON
SETENTA Y DOS CENTAVOS

TRM: \$3.715,28

Pago anticipado 33% OC 71499

SUBTOTAL	18.661.214,79
DESCUENTO	0,00
SUBTOTAL - DESCUENTO	18.661.214,79
IVA	39.810,90
TOTAL DE LA OPERACIÓN	18.701.026,00
RETEFUENTE	668.857,34
RETEIVA	5.971,63
RETEICA 0,69%	0,00
TOTAL MENOS RETENCIONES	18.026.196,72

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona
esta autorizada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Favor hacer Transferencia Bancaria en la Cuenta Corriente No. 032-407396-11 de Bancolombia nombre de CLOUXTER S.A.S Nit 900.200.356-1



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 30/09/2021 15:12:36

Carrera 12 No. 90 -20 Of. 301 Bogota D.C., Colombia Teléfono 321 294 8043 - 381 9552 Bogota D.C.
Correo Electrónico billing@clouxter.com



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002

PARA: Delegado de la Contratación

FECHA: 04 de Octubre de 2021

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N° ENV-11-50-0847-21
FECHA DEL CONTRATO: 15 de Junio de 2021
CONTRATISTA: CLOUXTER S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT. 900.200.356
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA III
VALOR DEL CONTRATO: \$56.549.135,69
VALOR ADICION: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$56.549.135,69
FECHA DE ADICIÓN: N/A
FECHA DE INICIO: 25 de Junio de 2021
PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de diciembre de 2021, sin embargo, es necesario tener en cuenta lo estipulado en la Cláusula 6, del Acuerdo Marco.

2. ESTADO DE AVANCE Y ACTIVIDADES

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)", por tal razón se procede en este documento a presentar el respectivo informe técnico y jurídico, según los siguientes ítems:

2.1 Periodo de supervisión

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 25 de Junio al 15 de Julio de 2021, en su primera fase de implementación.

2.2 cumplimiento de obligaciones:

Se revisó con el contratista el cumplimiento de las obligaciones del periodo, las cuales se describen a continuación:



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 2 de 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATO ¹	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO
1. Renovar los servicios de nube actualmente dispuestos.	CUMPLIDA
2. Mantener los valores de disponibilidad que se han tenido en los últimos meses, los cuales superan el 99,99%	PARCIALMENTE CUMPLIDA
3. Optimizar el gasto, utilizando soluciones y servicios propios de la nube, que mejoren el rendimiento y costos en almacenamiento y cómputo.	CUMPLIDA
4. Permitir conexión con cuenta AWS de tercero, para darle acceso a la aplicación BPMS.	CUMPLIDA
5. El proveedor debe permitir el acceso a la opción de "Panel de gestión de facturación y costos". Esto con el fin de realizar análisis para optimizar los costos.	CUMPLIDA
6. Se debe realizar backup de la información almacenada a través del Storage Gateway de Archivos, de acuerdo a la política de retención de las copias de seguridad.	CUMPLIDA
7. Se debe tener acceso a la consola para restaurar de los backup, el proveedor debe entregar la documentación para realizar la restauración.	CUMPLIDA
8. El proveedor debe asesorar al Municipio de Envigado en caso que sea necesario para el mejoramiento de la infraestructura existente.	PARCIALMENTE CUMPLIDA

¹ Indicar sólo las obligaciones establecidas en el contrato que efectivamente se realizaron o ejecutaron en el periodo correspondiente al seguimiento.



INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 3 de 6

2.3 valor a pagar:

Se acordó con el contratista el valor a pagar correspondiente al presente periodo de ejecución, de acuerdo a las obligaciones realizadas. En caso contrario, justificar y discriminar la diferencia.

El valor a pagar se discrimina en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA	18.661.215
2	Glosa(+)(-)	
3	Subtotal (1+2)	18.661.214
4	IVA	19% 39.811
5	Impuesto al consumo	XX%
6	Valor Total Cuota (3+4+5)	18.701.026
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)	18.701.026
Compensación		
9	Tipo de Impuesto	
10	Número de Factura	
11	Valor de la Factura	
Valor Total a Pagar (8-11)		18.701.026

JUSTIFICACIÓN: (SI APLICA-GLOSA)

GLOSA ACUMULADA (OPCIONAL):

N° de Acta	Valor Glosa
N/A	N/A

2.4 INFORMACIÓN PARA EL PAGO:

2.4.1 Información del contratista:

N° de Factura	Nombre Corporación financiera	Tipo de cuenta	N° de cuenta
	BANCOLOMBIA	CUENTA CORRIENTE	43132238490

2.4.2 Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso)

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Numero Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 4 de 6

Nota: cuando el beneficiario del pago no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endoso.

2.4.3 Afectación Presupuestal

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro de Disponibilidad presupuestal	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Sec. RDP	Valor a ejecutar
01-110-20211066	04-05-2021	01-111-20211809	28-03-2021	232020200800000000 230208683159113000 010020117	1	18.701.026

2.4.4 Información Ejecución Cofinanciados

La información de ejecución del cofinanciado es de acuerdo al cuadro siguiente. N/A

Registro de Disponibilidad Presupuestal	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (C=A-B)	AUTORIZA AJUSTE	
					SI	NO
01-111-20211809	23202020080000 00002302086831 59113000010020 117	\$56.669.774,76	\$37.968.749	0		X

Nota: Se debe realizar retención del 5% (CUANDO SEAN SOLO CONTRATOS DE OBRA PUBLICA) SI/NO citar rubro que afecta el 5% para transferir a la entidad cofinanciadora.

2.5 SEGURIDAD SOCIAL

Se verifico en la planilla de seguridad social para el periodo de pago correspondiente el personal que ejecuta el contrato (persona natural o jurídica), de acuerdo a los siguientes cuadros:

Numero de planilla de seguridad social		
Periodo de cotización		
Nombre personal relacionado en planilla	Ejecuta el contrato	
	SI	NO
En la planilla aparece los ítems de seguridad social y parafiscales pagados, mas no aparece el nombre de los empleados.		x

2.5.1 PERSONA JURÍDICA (SI APLICA): Deben aportar

PRESENTO	SI	NO
Certificado de Representante Legal	X	
Certificado de Revisor Fiscal (Si aplica)	X	
Copia de Tarjeta Profesional (Para la cuenta inicial)	X	



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 5 de 6

Certificado de la Junta Central de Contadores (Según vigencia)	X	

2.5.2 Novedades:

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A		

2.6 Ejecución

2.6.1 Ejecución del plazo:

Se describen los periodos de ejecución del contrato, según plazo del contrato:

Periodos de Ejecución		% Acumulado del plazo del contrato
Desde	Hasta	
25/06/2021	30/09/2021	50%

2.6.2 ADICIONES²

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación
N/A			

2.7 INFORME DE SUPERVISIÓN JURÍDICO³

- Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral en el mes de noviembre, de acuerdo certificación firmada por el revisor fiscal donde declara bajo juramento que se encuentra paz y salvo por todo concepto originado en el pago de los aportes a la seguridad social.

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna.

El contratista ha ejecutado el contrato de conformidad con las cláusulas pactadas y ha dado cumplimiento a lo establecido en la ley y en el pliego de condiciones⁴.

2.8 CONCEPTO DE SUPERVISIÓN:

- Durante el tiempo de ejecución del contrato el proveedor CLOUXTER S.A.S. ha cumplido de manera eficiente con todas las obligaciones del contrato dentro de los tiempos estipulados, solucionando todos nuestros requerimientos oportunamente y prestando un excelente servicio.

² Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato, establecer el N° del acta y la fecha y las novedades en caso que aplique.

³ El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normativa aplicable

⁴ Señalar los requerimientos para el cumplimiento del contrato realizados por el supervisor técnico a que hubiere lugar



Alcaldía Municipal
de Envigado

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO Y JURÍDICO

Código: CC-F-198

Versión:02

Página 6 de 6

- 2.8.1 Requerimientos: Ninguno
- 2.8.2 Recibido a satisfacción: SI

2.9 CONCLUSIONES

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión técnica, por lo tanto es procedente realizar el acta de pago 002 correspondiente al 33% del valor total del contrato, se puede proceder a pagar la segunda cuota del contrato por un valor total de \$ 18.701.026

DOCUMENTOS ANEXOS

Factura o cuenta de cobro
Certificado de pago de parafiscales
Informe de consumo de AWS

FIRMA,

EDDY NATALIA OSORIO JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dirección de TICs

PATRICIA CAMARGO FRESNEDA
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD CENTRAL

Bogotá DC, Septiembre 14 de 2021

Señores
A Quien Interese
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARAFISCALES

Yo, Patricia Camargo Fresneda con C.c No. 52.800.018 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 114736 – T, en mi calidad de REVISORA FISCAL de la empresa **CLOUXTER S.A.S** con Nit. **900.200.356-1** certifico que:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

De conformidad con el Art 2 del Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límites de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social (Eps, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación), el plazo máximo para la autoliquidación y pago es el noveno (9°) día hábil de cada mes, razón por la cual a la fecha la empresa se encuentra al día hasta el periodo 2021-09 (salud) 2021-08 (Otros subsistemas), la planilla se liquida mediante el operador " Mi Planilla".

Atentamente



PATRICIA CAMARGO FRESNEDA
REVISORA FISCAL
TP 114.736-T

CARRERA 9 A No. 60 – 91. OFICINA 402-2
CELULAR 3108544620
BOGOTA - COLOMBIA